



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
RESOLUCIÓN N° 004-2025-UNU-CEU-P



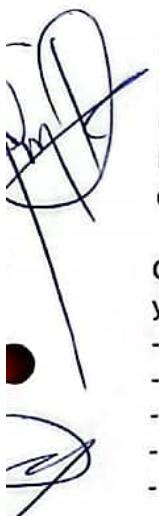
Pucallpa, 30 de octubre de 2025

Visto, el Acta N° 014-2025-UNU-CEU de fecha 30 de octubre de 2025

Considerando:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72º de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 173º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables.

Que mediante Resolución N° 656-2025-UNU-CU-R, de fecha 34 de mayo, el Consejo Universitario aprueba el Reglamento General de Elecciones 2025, que consta de 2 títulos, el primer título con 2 capítulos, 10 artículos, el segundo título tiene 5 capítulos y 36 artículos y 5 disposiciones transitorias.


Que, mediante Resolución N° 1304-2025-UNU-CU-R, de fecha 17 de octubre de 2025, el Consejo Universitario, aprueba el cronograma electoral modificado de la Universidad Nacional de Ucayali, con el objeto de continuar con los trámites ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que se realizará de manera presencial conforme al Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Ucayali.

Que, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre los miembros del CEU, elaboran los **formatos** y los **requisitos**, para:

- Elección de Decano de Facultad
- Elección de Directores de Departamento Académico
- Elecciones de representantes de Docentes a la Asamblea Universitaria
- Elecciones de representantes de Docentes a Consejo de Facultad
- Elecciones de representantes de estudiantes a la Asamblea Universitaria
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo Universitario
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo de Facultad
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo de Posgrado
- Elección de Director de Escuela de Posgrado

Que, estando a las atribuciones otorgadas al Comité Electoral Universitario, Ley 30220- ley universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los FORMATOS y REQUISITOS, del proceso electoral 2025, para:

- Elección de Decano de Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
RESOLUCIÓN N° 004-2025-UNU-CEU-P



Pucallpa, 30 de octubre de 2025

- Elección de Directores de Departamento Académico
- Elecciones de representantes de Docentes a la Asamblea Universitaria
- Elecciones de representantes de Docentes a Consejo de Facultad
- Elecciones de representantes de estudiantes a la Asamblea Universitaria
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo Universitario
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo de Facultad
- Elecciones de representantes de estudiantes a Consejo de Posgrado,
- Elección de Director de Escuela de Posgrado

Que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Difundir a través de las páginas oficiales de la UNU y CEU dichos formatos.

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese

Cc archivo


Dr. Manuel Mamani Flores
Presidente


Dr. David León Moreno
Secretario